

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

14 de agosto de 1980

ACTA DE No 237

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.
Ing. Walter Sagot Castro.
Dr. Federico Vargas Peralta.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Lic. Rodrigo Flores.
Se excusa al Dr. Chester Zelaya y al Dipl. Góngora
por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 8 a.m.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- REUNIÓN CON AUTORES:

EL RECTOR informa que ayer tuvieron una reunión con los Autores. Esta reunión fue muy interesante porque les permitió conocer algunos de sus puntos de vista. La idea era motivarlos un poco y hacerles comprender el proceso total de la UNED; ellos están participando de un momento de ese proceso y conviene que los articulen con los otros.

2.- FIRMA CONVENIO CON CIPET:

Informa que hoy a las 11 a.m. se firmará el convenio con el CIPET en Alajuela. Respecto a la conversación con el Secretario del CIPET sobre la impresión del mural, señala que estaba esperando el momento de la firma de este convenio para hacerlo.

3.- VISITA GRUPO DE DIPUTADOS:

Comunica que el próximo jueves a las 11 a.m. va a tener la visita de algunos diputados. También van a asistir representantes de los Centros Regionales de la UCR, para conversar sobre la educación superior descentralizada.

4.- GESTIONES EN LA ESCUELA DE CHILE:

Se están realizando gestiones con la Escuela de Chile para instalar ahí el Centro Académico de San José. Es muy limpia, ordenada y muy conveniente, pues donde actualmente está el Centro hay condiciones muy inadecuadas.

5.- REUNIÓN PARA ESTRUCTURAR CONARE:

Informa que don Walter Sagot y él estuvieron en la reunión de la Comisión que nombraron los Consejos Universitarios para proponer una nueva estructuración a CONARE.

Se esperaba un cierto conflicto entre la propuesta que había presentado la comisión en que estaba don Claudio Gutiérrez y los puntos de vista de la otra Comisión. Don Claudio había insistido en que no aceptaba la paridad. De pronto don Vidal Quirós planteó una propuesta interesante: no modificar del todo, sino mantener el CONARE actual para una gran cantidad de cosas y en el momento como válvula de seguridad en que surja un conflicto, o una dificultad o un asunto importante, se iría al grupo más grande.

Primero se había propuesto que este grupo más grande se convocara a propuesta de cualquiera de los Rectores, luego don Walter la completó muy bien proponiendo que también a propuesta de cualquiera de los Consejos. Quedaría un mecanismo doble. El Consejo actual y uno nuevo que puede llegar a tener una gran importancia, aunque no se vaya a estar convocando todo el tiempo, para cosas que van sobre ruedas.

Este grupo grande se integraría con un miembro de cada Consejo y otras personas que indicará. Lo más interesante es que ese miembro no es seleccionado por el Consejo, sino por los otros integrantes del CONARE. Con esto se tiende a darle objetividad al grupo.

Las otras tres personas que se agregaron serían escogidas de una lista de notables, pero no de carácter permanente, sino que el Ministerio de Educación los selecciona de una lista permanente según el problema que se esté tratando.

ARTICULO II. RECONOCIMIENTO PUNTOS A TUTORES:

Este punto se había suspendido en una de las sesiones anteriores esperando que estuviera presente don Chester. Como el Dr. Zelaya se ha excusado, se decide analizarlo cuando esté presente.

ARTICULO III. AUMENTO PRECIO ALGUNOS ITEMS LICITACION PÚBLICA 19-79:

El DR.GARCIA presenta a los miembros de la Junta los documentos de la Licitación en que consta que todas las ofertas eran de noventa días hábiles, como condición del cartel.

Esos días vencieron el 2 de junio y la licitación se aprobó en la Junta el 28 de mayo, pero mientras se comunicó, el plazo había expirado.

El ING. SAGOT con base en un telegrama de Electro Impex sobre la variación de precios, señala que el 23 de mayo no regían los precios ofrecidos o sea que antes de que venciera la licitación, ya no regían los precios, lo cual indica que esta firma estaba segura de que no podía cumplir aunque se hubiera adjudicado a tiempo.

El DR. GARCIA explica que la razón porque se presentó este asunto a la Junta es porque la UNED necesita el equipo y tiene que tomar una decisión en cuanto a si acepta el precio o no.

EL RECTOR explica que el telegrama lo aportó el representante de la casa como prueba de que tenía problemas para sostener el precio.

El DR. GARCIA señala además, que los técnicos de Audiovisuales que han analizado este asunto consideran que el equipo no se puede conseguir en plaza en ninguna otra forma y que se requiere comprarlo dentro de esta licitación.

El atraso se debió exclusivamente al asunto de España, porque no podían adjudicar hasta no tener la seguridad, ya que representa un economía de alrededor de las dos terceras partes de la toda la licitación, con el préstamo español.

Además la Mole Richardson informó que si en treinta días no se le comunicaba nada, habría un nuevo aumento de precios. Fue el único oferente que no mantuvo el precio.

LIC. RULAMAN VARGAS: Señala que pensando en términos muy realistas, de ahora en adelante, sin contar lo que ha pasado hasta ahora, sería muy difícil conseguir un precio menor. Además, en este tipo de equipo existe el problema de que hay muy pocos proveedores. En caso de una nueva licitación es muy probable que participen los mismos que participaron antes, pero con los nuevos precios.

EL DR. VARGAS pregunta si la empresa podía subir los precios antes de vencer la licitación.

EL DR: GARCIA dice que legalmente no. Si se hubiera adjudicando a tiempo, legalmente se le podía haber exigido el cumplimiento. La publicación en La Gaceta fue el 25 de junio.

El DR. VARGAS señala que se adjudicó el 28 de mayo y el acuerdo se comunicó el 09 de junio, lo que parece que pasaron demasiados días para comunicar un acuerdo interno. Sugiere que en estos casos sería conveniente tomar acuerdos firmes para que se comunique de inmediato.

EL RECTOR explica que en general estos acuerdos son firmes.

EL DR. GARCIA señala que además el Proveedor inicia las gestiones de la publicación en La Gaceta aunque todavía no haya recibido el acuerdo, pues se le comunica primero por teléfono si fue aprobado o no.

El ING. SAGOT manifiesta que en más de una oportunidad ha llamado la atención de que se adjudican licitaciones hoy porque vencen hoy. Se imagina que la Administración tiene experiencia suficiente en el sentido de que sabe que las licitaciones tardan cierto tiempo en salir publicados en La Gaceta. De manera que sirva de experiencia, que las cosas se deben hacer en un plazo tal de modo que no pase lo que ha sucedido. No es la primera vez que insiste en que no está de acuerdo en adjudicar en esta forma y tiene que aprobarlo porque no hay más remedio.

El RECTOR: Señala que en este caso la explicación que han dado es de sobra satisfactoria. Se estuvo esperando la comunicación española porque no sabían qué iba a ofrecer España y qué no. Si se hubiera apresurado a adjudicar ésta, se hubieran encontrado con el problema de que España adjudicaba más barato. De tal manera que la justificación es de sobra razonable.

Por lo demás, habrá que hacer el esfuerzo de no incurrir en ese error en la medida en que sea posible. Siempre que don Walter se ha quejado por cuestiones de plazo ha tenido que darle la razón.

El DR. VARGAS señala que nos la jugamos un poquito y perdimos también un poquito. Se considera ampliamente discutido este asunto y se aprueba.

Una vez analizados los antecedentes del caso, SE ACUERDA AUTORIZAR la compra con el aumento de los precios de los ítems 40-41-42-43-46-47-48 y 49 de la Licitación Pública No. 19-79 "Compra de Equipo Audiovisual para Producción y Reproducción de Programas Educativos de Radio y Televisión" que ya había sido adjudicada a la firma Electro Impex S.A. Los antecedentes figuran como anexos al acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. MODIFICACIÓN INTERNA N° 3-80:

EL RECTOR explica que esta modificación no tiene ninguna complicación, es simplemente para cubrir algunos gastos mediante traslados.

SRTA. MAYELA JIMENEZ explica que esta modificación tiene un monto de ¢60.000. Los recursos se toman de un rebajo en el Programa1 Subprograma 02: Equipos varios por ¢60.000 que se distribuyen así: ¢25.000 para energía eléctrica, para cubrir los requerimientos de agosto, mientras que entra la modificación externa que le da contenido hasta final de año. ¢50.000 para información y publicidad, necesarios para publicar la lista de admitidos y otros requerimientos en el mes de agosto, mientras que se le restituye el contenido para que termine este ejercicio. ¢20.000 se toman de Información y Publicidad por radio y televisión y se transfiere a Información y Publicidad por otros medios de difusión.

El DR. GAMEZ consulta que si se está gastando más en publicidad por periódico que por radio y televisión.

El RECTOR explica que así es, porque en televisión se gasta en la producción de programas, ya que el espacio es gratuito.

El SEÑOR AUDITOR hace la observación de que el rebajo de ¢60.000 en el Subprograma 2: Maquinaria y equipo, se debe a que ya no se van a comprar los relojes.

Después de analizarla ampliamente, se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR la modificación interna N°3-80 al Presupuesto de 1980 de la UNED. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. MODIFICACIÓN INTERNA N° 3-80:

Se distribuye entre los miembros de la Junta esta modificación. El RECTOR explica que se trata de una modificación relativamente compleja porque cubre todos los rubros de la Universidad. Como la UNED estaba financiada hasta agosto se necesitaba hacer una modificación que presupuesta todo. Además, se aprovechó para introducir unos cambios que no son muy numerosos.

Señala que estuvieron trabajando esos aumentos al mínimo, aunque hay casos que son imprescindibles. Sacaron una suma importante para las divisiones y los muebles del edificio nuevo que son muy caros. Se calculó que el gasto en este rubro puede ser superior, pero eso merite sacar la licitación; mientras tanto se prepara otra modificación con el resto de los gastos que no se han hecho durante el año. Está tratando de imbuir a la gente de la necesidad de contener el gasto al máximo porque el año entrante va a ser más difícil que éste.

Espera que a pesar de todo se pueda sacar un pequeño superávit que nos ayude durante el año entrante la situación difícil. Esto en el supuesto de que el Ministerio de Hacienda le dé cumplimiento a la Ley y no gire a las universidades los fondos ahí establecidos, no sabría qué consecuencias puede tener; depende de la cantidad de dinero que se les entregue. La única sospecha que tienen de que esté ocurriendo algo malo, es además del panorama general del país, el hecho de que el Ministerio le pidió a la Contraloría que certificara cuáles iban a ser las entradas que se iban a obtener por esa ley.

Por supuesto que la Contraloría –según su deducción- certificaría que las entradas van a ser mucho menores de lo que tiene que dársele a las universidades, lo cual los volvería a llevar a la misma situación en que se encontraban a comienzos de año. En primer lugar hay que repartir otra vez entre las universidades los fondos muy reducidos, lo cual sería tremendamente conflictivo. Lo segundo, que habría un paro inminente. Le sorprendía mucho que esto sucediera porque don Hernán Sáenz ha dicho en muchas ocasiones que lo que necesita es una ley que dé pie para girar el dinero a las universidades. Y si ahora dijera que esa ley no da el dinero suficiente y que por tanto no puede girar, sería una contradicción flagrante con lo que ha venido diciendo sistemáticamente a los Rectores.

En este sentido señala que Mayela Jiménez es una aliada fiel en la contención del gasto. Hace análisis muy estrictos, reduce de por sí mucho.

Conviene que ella y los Vicerrectores aquí presentes cobren conciencia del problema, no solo para este año sino para el año entrante porque hay que frenar el gasto de manera total y absoluta. Hay que prever con optimismo un presupuesto para el año entrante igual al de este año. Si no se logra salvar un superávit que permita el año entrante absorber aumentos, la situación puede llegar a ser crítica.

ARTICULO VI. PUESTA EN VIGENCIA DEL ESTATUTO ORGANICO:

El RECTOR explica que el acta de la Asamblea no la tiene que aprobar la Junta sino que se aprobará en la próxima sesión de la Asamblea. Le remitió el Estatuto a doña Miriam Bustos para que lo revisara. Algunos pequeños aspectos de terminología legal que varió –porque no es su campo- los analizó con don Jorge Enrique Guier; otras observaciones las dejaron como ella proponía; algunas prefirieron mantenerlas en la versión original porque desde el punto de vistas usual –por lo menos de la terminología costarricense y jurídica- quedaban más seguras como estaban. Considera que está totalmente listo para enviarlo a La Gaceta. Agradece a doña Miriam el empeño que puso en el trabajo y la eficiencia. Ahora si cabrían unos transitorios o unas disposiciones de la Junta sobre la puesta en vigencia del Estatuto y si consideran pertinente ponerlo en vigencia ya o no, ponerlo en vigencia parcialmente, o ponerlo en vigencia haciendo la salvedad de que siguen las disposiciones de la Ley rigiendo en lo que se refiere a la intervención de la Junta, etc.

EL DR. GAMEZ pregunta cuáles cambios grandes traían como consecuencia la aplicación del Estatuto, exceptuando lo de la Junta. El ING. SAGOT le responde que la existencia de la Asamblea.

EL RECTOR señala que introduce cambios en las atribuciones para elegir y para variar el Estatuto.

El hacer algunas observaciones al ponerlo en vigencia, es para aclarar malos entendidos. Señala que se inclinaría por ponerlo en vigencia lo antes posible haciendo las salvedades del caso.

Se decide analizar este asunto en otra sesión, una vez que se les haya distribuido el Estatuto con las modificaciones aprobadas en la Asamblea.

Se decide también celebrar una sesión extraordinaria en el próximo lunes a fin de aprobar la modificación externa N°3-80.

ARTICULO VII. ACTA 175:

Se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10 horas.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO**

CDG:rv

ANEXO: Antecedentes licitación pública 19-79.